

¿CONSTITUYENTE CON EL URIBISMO?

Camilo González Posso

No es la primera vez que aparece la posibilidad de una Asamblea Constituyente como escenario definitivo del proceso de terminación de las actuales confrontaciones armadas en Colombia. Ni la primera vez en ser vislumbrada desde el uribismo, tal como aparece en la carta que el pasado 9 de noviembre le dirige Álvaro Uribe al dirigente conservador Álvaro Leyva: “Hay voces – dice la carta - que expresan que una Asamblea Constituyente, limitada para los temas, pero libre para aprobar, improbar o modificar los acuerdos, con garantías de deliberación, tomaría decisiones en salvaguardia de los valores democráticos de Colombia, ofrecería espacio de discusión y podría ser un camino siempre y cuando el grupo terrorista hubiera ya entregado las armas y por ende no existirá riesgo de presión armada a electores ni constituyentes”.

Lo nuevo frente a declaraciones anteriores, unas en 2006 de Uribe y otras de Luis Carlos Restrepo en 2012, es la facultad que se le asignaría a la asamblea para “aprobar, improbar o modificar los acuerdos”.

En plata blanca este enunciado, formulado en forma oblicua pero inequívoca, con la frase inicial “Hay voces que expresan...”, indica que una vez se entre en cese al fuego, sea bilateral o unilateral y se pase a la “entrega de armas” o a una dejación que le sea equivalente, estarían dadas las condiciones para negociar con el uribismo el temario y términos de convocatoria a una Constituyente encargada esa si de ratificar o no los acuerdos. Evidentemente es un recorrido diferente al que piensa el gobierno Santos, que incluye un Referendo o Consulta Popular como cierre del Acuerdo; y esta lejos por supuesto de lo propuesto por las FARC que le agrega, para temas pendientes, la convocatoria a una Constituyente ante la cual dejarían las armas.

En medio del rifirrafe cotidiano que llega por las derechas, no está mal que se haya abierto esta ventana para otear opciones que podrían facilitar un acuerdo nacional. Una posibilidad para ese acuerdo es ir diseñando esa Asamblea Constituyente. El que tenga temario limitado es un buen comienzo y no solo le espanta fantasmas al uribismo sino también a los pro constituyente de 1991 que han advertido sobre el riesgo de una regresión.

El pacto político preconstituyente tendría que preservar conquistas democráticas de la Constitución de 1991 como el marco de principios de un Estado Social de Derecho, la carta de derechos incluida la tutela, la protección ambiental y de la propiedad colectiva, instituciones como la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia y elementos de democracia participativa. A las FARC se les puede exigir que la dejación definitiva de las armas sea un presupuesto del proceso preconstituyente, pero es demasiado pretender que dejen todos los acuerdos en suspenso para que sean refrendados o cambiados por la Asamblea: podrían adoptarse unos para vigencia inmediata o trámite en el Congreso de la república, y otros si al referéndum de la constituyente.

Álvaro Leyva ha abierto un canal importante que podría ser clave para desenredar el proceso hacia la paz que hoy avanza a trancas y mochas. Uribe prefirió este intercambio a la cumbre que le propuso Santos para intentar acortar distancia. Algo se avanza con las vueltas para agregarle a la mesa de La Habana las patas que le faltan: una ellas es precisamente ese amplio sector uribista que ha sido protagonista de la guerra y la otra es el ELN que no puede quedar a su deriva. Y el escenario más democrático para el gran acuerdo de paz bien puede ser una Constituyente pactada que no implica cambio total de constitución: la salida podría ser lo que algún día se llamó una Asamblea Constitucional. Y ese sería el contenido de la papeleta de voto para un pronunciamiento popular (tipo mandato) en octubre de 2015.

camilogonzalezposso@gmail.com